

RESOLUCION N° 37.1.2.1.100463

SERIA JUCA DE ROUSER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADA, MEDIANTE RESOLUCION N°37067,
DE 20 DE MARZO DE 1967.

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de marzo de 1967 se ha otorgado ante la Notaría Segunda del cantón Quito la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil de "ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC C. LTDA.";

QUE el señor Santiago García S., en su calidad de Gerente General de "ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC C. LTDA.", con el patrocinio del doctor Miguel Falcón P., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Servicio Societario, mediante acuerdo 17.1.2.1.173, de 25 de marzo de 1967, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal de "ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC C. LTDA.", en conformidad con los términos contenidos de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaría Segunda del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Quito, el 1 de diciembre de 1966, que ha procedido a abrir una sucursal en Guayaquil, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, conate el margen de la matriz de esta escritura pública de 9 de diciembre de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a la apertura de sucursal en Guayaquil, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

En Guayaquil, a 3 de junio de 1994, en la Superintendencia de Compañías, se firmó y selló en fe pública.

Sonia Roca Hauer
SONIA ROCA DE NOUSER

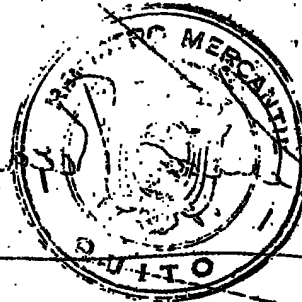
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 12.788 a 12.789, número 1.025 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.443 del Repertorio.- Guayaquil, Junio once de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 13 de 11 de enero de 1984, a fs. 29 del Registro Mercantil, tomo 115, lo referente a la apertura de sucursal de "ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC C. LTDA.", en la ciudad de Guayaquil.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma.- Quito, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Se tomó nota al margen de la inscripción número 13 de 11 de enero de 1984, a fs. 29 del Registro Mercantil, tomo 115, lo referente a la apertura de sucursal de "ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC C. LTDA.", en la ciudad de Guayaquil.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma.- Quito, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil